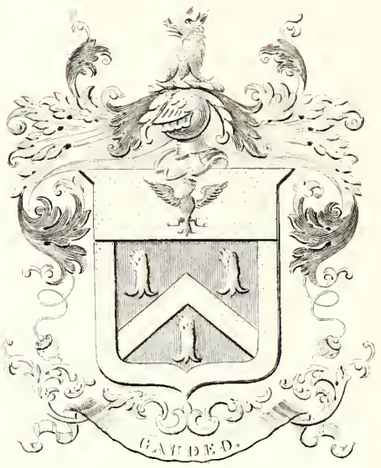

John Carter Brown
Library
Brown University

EL CIUDADANO JUEZ DE POLICIA A LOS ABASTECEDORES DE CARNES DE ESTA CIUDAD.

COMPATRIOTAS.

INTIMAMENTE afectado de la decadencia de la policìa, en un pueblo que, por sus muchos recursos pudo haber subido al nivel de la mas perfecta organizacion, me veo en la extrechante necesidad de recurrir a medios extraordinarios para promover su mejora en lo posible. Al hablaros por la primera vez, tengo muy presentes los sacrificios que habeis hecho por la felicidad pùblica, y sè hasta donde pueden llegar todavia vuestros esfuersos Animado de los mejores sentimientos, y deseoso de no defraudar, en cuanto esté à mis alcanzes, las esperanzas de la respetable corporacion que me ha confiado este cargo, no seré omiso en ejecutar cuantos proyectos puedan sugerirme mis reflexìones. el que me ha parecido mas asequible en el dia, despues de varias consultas, es el que voy à comunicaros; à vosotaos toca practicarlo.

He sido impuesto, con el mayor sentimiento, de la multitud de pantanos que hacen casi intransitables todas las entradas à esta ciudad, de suerte que los traficantes interiores de los arrabales, y campaña èncuentran mil obstàculos para el abasto, con especialidad en la estacion llubiosa del invierno: el pueblo sufre escaseces: el grèmio de abastecedores y demas padecen muchas pèrdidas, y las mas veces la quiebra de sus carretas, y los habitantes respiran un aire insalúbre por los muchos miasmas que exâlan aquellos, exponièndolos à una peste devastadora.

Para oponer un dique à estos males efectivos, se ha ofrecido generosamente el ciudadano D. José Maria Yevenes à recolectar de todos aquellos que voluntariamente quieran ceder para la compostura de los citados pantanos, las cabezas y patas que quedan por residuos de sus matanzas; oblando este individuo todas las de su pertenencia, para un objeto tan interesante y útil.

Yo espero que los recomendables ciudadanos empleados en este gènero de industria y comercio, contribuiran gustosos à la realizacion de este proyecto de beneficencia, que tiene à la vez su imediato influjo sobre el pueblo, y los adelantos y progresos de los que le proveen de estos artìculos indispensables á la vida. Buenos Aires 26 de Mayo de 1820.

MIGUEL DE MARMOL IBARROLA.

Empezó D.ⁿ Pedro el 12 de Mayo ½ — Recibido — 17 r.
6½ — Julio 19 — 8 r.
La 1.ª impr.ta rebaja la ¼ parte 8½ — 26 4
hasta 23 de Junio inclus. 17½ r. — 24 r.
1½
19 r.
falta la Gaz.ta del miercoles 24 de Mayo 1
20
Junio 25 dos buenos ... 1½
27 — ... ½
23 r.

Julio 1.º, 2, y 3	4
5	2½
6	1½
7	3
8	½
10	2½
11	½
12	1½
13	1
14	1
15	2
16	½
17	1
18	1½
19	2
20	2
21	2 ½
22	½
23	1
24, 25, y 26	2
	55½
28, 29 y 30	1½
	57

G.ᵃ Herrero, el conde de Toreno, Arguelles, y Ulloa

68-334-392

B81
A692c
v.3
1-SIZE
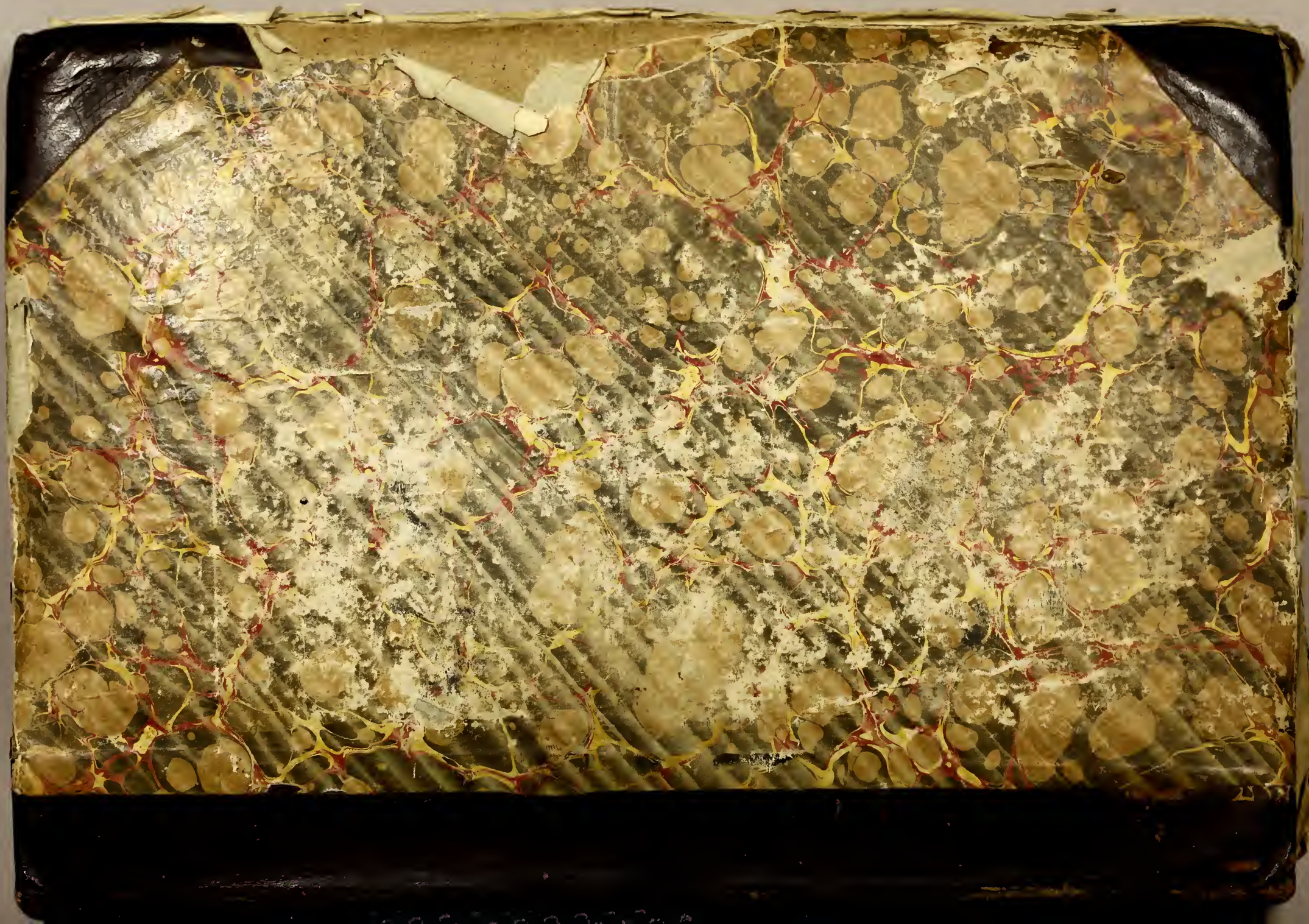
B81
-A692c
v.3